

DECRETO N° **1655**
TEMUCO, **17 MAY 2022**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°317 de fecha 01 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 80-2021 "Reposición de Veredas Calle Nahuelbuta, Los Ángeles y 5 de Abril, Temuco". ID 1658-243-LQ-21.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 24 de agosto de 2021, que adjudica a la Empresa Constructora Dual Spa., RUT N° 76.0-4, la Propuesta Pública N°80-2021 "Reposición de Veredas Calle Nahuelbuta, Los Ángeles y 5 de Abril, Temuco"., en la suma de \$ 89.273.696.- IVA Incluido ID 1658-243-LQ-21 y designa Inspector Técnico de Obras a la Srta. Andrea Padilla Arrau.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.352 de fecha 21 de septiembre de 2021, que aprueba Contrato "Reposición de Veredas Calle Nahuelbuta, Los Ángeles y 5 de Abril, Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Dual Spa, Rol Único Tributario N° 76.685.466-4, por escritura pública de fecha 09 de septiembre de 2021.
- 4.- La carta de la Empresa Constructora Dual Spa., en la cual informa que puso término a la ejecución de la Obra con fecha 07 de marzo de 2022.
- 5.- El Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 08 de marzo de 2022.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 21 de marzo de 2022, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.
- 8.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 12 de mayo de 2022.
- 9.-El Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 05 de mayo de 2022, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 12 de mayo de 2022 de la obra "Reposición de Veredas Calle Nahuelbuta, Los Ángeles y 5 de Abril, Temuco".
- 2.- Apruébese la Devolución de las Retenciones de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/APA

Distribución:

- Dirección de Control.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras (APA)
- Contratista.
- Of. de Partes.


por orden del alcalde
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

2474935